



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LOS ACUERDOS DE ESTUDIO

Estimado estudiante:

Rogamos lea atentamente estas instrucciones que le ayudarán a cumplimentar su Acuerdo de Estudios para el curso 2013-2014. Como le hemos recordado en numerosas ocasiones, se trata del único documento válido para que su Centro pueda realizar el Reconocimiento de los estudios cursados por vd. durante su estancia como alumno internacional.

Le recordamos igualmente, que la firma de este documento obliga a las partes al cumplimiento del mismo por lo que reiteramos la importancia de dicho documento.

1. ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

La aplicación informática está preparada para que sólo aquellos estudiantes nombrados como titulares de una beca de movilidad internacional para el curso 2013-2014 puedan acceder a la misma.

Como en cualquiera de las aplicaciones que hemos puesto a su disposición, el acceso a los datos habrá de hacerlo mediante su USUARIO VIRTUAL (UVUS) y su contraseña.

Entre en "Mi perfil" y, dentro de éste a "Datos académicos" "Datos de Movilidad" donde en el lado izquierdo le aparecen diferentes apartados entre los que se encuentra "Acuerdo de Estudios"

Secretaría Virtual
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ NEVAS
Sevilla, Viernes 3 de Mayo de 2013
Salir

La Secretaría Virtual Mis notificaciones Mi perfil Mis aplicaciones Otras utilidades Gestión económica (GECUS) Gestión de usuarios administrativos Refrescar menú

Estás en: Mi perfil > Datos académicos > Datos de movilidad > Acuerdo de estudios

ERASMUS ESTUDIO BECAS US - SANTANDER ACUERDO DE ESTUDIOS

ACUERDO DE ESTUDIOS

Datos del destino y académicos

Universidad de destino	Meses	Titulación	C. Sup.	C. Faltan
LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	10	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores	108	132

Según los meses de estancia y los créditos restantes para finalizar su titulación, tiene que añadir asignaturas en origen por un total de al menos 45 créditos, antes de poder enviar el acuerdo al responsable de su centro.

Bloque de asignaturas añadidas al acuerdo de estudios

Acuerdo sin asignaturas, para añadir asignaturas al acuerdo utilice el apartado Añadir Nuevo bloque

Nuevo bloque de asignaturas a insertar

Asignaturas de la US: Seleccione una asignatura

Asignaturas en destino: Nombre: Créditos: Duración:

Grabar bloque

Universidad de Sevilla. C/ S. Fernando, 4, C.P.-41004 Sevilla, España. Centralita exterior: 954551000

2. DATOS QUE FIGURAN EN EL ACUERDO

Una vez dentro de la aplicación, ésta le mostrará sus datos personales y académicos, así como el destino que le fue adjudicado, número de meses de estancia concedidos (Datos de destino y académicos). También encontrará la titulación por la que accedió a la titularidad, y para la que está autorizado el desplazamiento, así como los créditos superados y restantes para finalizar la titulación.

Datos del destino y académicos

Universidad de destino	Meses	Titulación	C. Sup.	C. Faltan
LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	10	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores	108	132

Con los meses de estancia y los créditos que le restan para obtener su título, se calculará el número mínimo de créditos que tiene que incluir el acuerdo de estudio, y que se indicará en un cuadro como este.

Según los meses de estancia y los créditos restantes para finalizar su titulación, tiene que añadir asignaturas a su acuerdo de estudios por un total de al menos 45 créditos, antes de poder enviar el acuerdo al responsable de su centro.

Del mismo modo, si le restan menos de 45 créditos para finalizar sus estudios, el sistema informático ajustará el número de créditos a los exigidos en su acuerdo de estudios a las excepciones contempladas en las Bases de las Convocatorias de becas antes mencionada.

3. ELECCIÓN DE ASIGNATURAS A CURSAR COMO ALUMNO INTERNACIONAL

Como ya les hemos informado en anteriores ocasiones, el reconocimiento de asignaturas puede realizarse por bloques, asignatura por asignatura, o un combinado de ambas. El sistema le permitirá elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades académicas o a las exigencias de su Centro.

Al final de la pantalla encontrará un enlace “Reconocimiento previo de asignaturas” que le mostrará una pantalla con las asignaturas que fueron reconocidas el curso pasado para alumnos de su titulación y destino.

Este apartado puede estar vacío. El motivo no es otro que el de que otros estudiantes no hayan disfrutado de dicho destino el curso anterior.

¡IMPORTANTE! LA INFORMACIÓN SOBRE ASIGNATURAS RECONOCIDAS EN CURSOS ANTERIORES ES SÓLO ORIENTATIVA. El contenido de asignaturas y la asignatura en sí, pueden haber sufrido cambios. ESTA INFORMACIÓN NO ES VINCULANTE EN NINGÚN CASO.

Antes de proceder a completar el Acuerdo de Estudios con las asignaturas que desea cursar en el extranjero, le recomendamos que realice cuántas consultas considere necesarias con el Responsable de Relaciones Internacionales de su Centro o con el Proponente de la plaza que le ha sido asignada.

Si es vd. alumno de plan antiguo y desea elegir asignaturas de Libre Configuración para confeccionar o completar su Acuerdo de Estudios, le informamos que el nombre de la asignatura USE que aparecerá al final del desplegable “Asignatura a reconocer en la US” es LIBRE CONFIGURACIÓN.

Las asignaturas se añaden en bloque, un bloque puede estar compuesto de una relación simple y típica de una asignatura en destino por una asignatura en origen, o por diferentes combinaciones por ejemplo una asignatura en origen por dos o más en destino o una asignatura de destino por dos o más en origen, etc..

Las asignaturas pueden reconocerse:

3.1. ASIGNATURA POR ASIGNATURA

Encontrará un apartado titulado “Nuevo bloque de asignaturas a insertar”. En el apartado “Asignatura/s de la US, encontrará un desplegable donde encontrará las asignaturas de su Plan de Estudios y los créditos correspondientes a cada una de ellas.



Le recuerdo que sólo podrá elegir aquellas asignaturas que no tenga superadas. Una vez elegida la asignatura de la Universidad de Sevilla, “Seleccione una asignatura” y pinche en .

En la columna de la derecha, encontrará el apartado dedicado a las “Asignatura/s en destino”. En este caso no dispondrá de ningún desplegable, sino que tendrá que consignar el nombre exacto de la asignatura que quiere cursar en destino. Si no encuentra ninguna asignatura en el apartado “Reconocimiento previo de asignatura”, habrá de ponerse en contacto con el Responsable de Relaciones Internacionales de su Centro.

Del mismo modo, habrá de cumplimentar el campo “Duración”, en el que le aparecerán 3 opciones a elegir: ANUAL, 1º Semestre y 2º Semestre, y “créditos ECTS”.

Una vez cumplimentados los campos, habrá de “pinchar” en y pinchar en “Grabar Bloque”. Comprobará que las asignaturas grabadas por vd. aparecen en el apartado superior denominado “Bloque de Asignaturas Añadidas a su Acuerdo de Estudios”.

Para seguir añadiendo asignaturas a su “Acuerdo de Estudios” sólo tendrá que repetir lo explicado tantas veces como asignaturas quiera incluir en el documento. Como comprobará, en dicho apartado podrá ir comprobando igualmente el número total de créditos del que consta su acuerdo de estudios. Si éste número fuera inferior a los exigidos según la duración de su estancia, el sistema informático no le permitirá “ENVIAR” su Acuerdo de Estudios, por lo que tendrá que incluir tantas asignaturas como le resten para completar el total de créditos necesarios.

Si una vez listo el documento, comprueba que ha cometido un error en la consignación de las asignaturas, podrá “eliminar” la misma y añadir la correcta. Si una vez iniciada la grabación de datos, quisiera salir del sistema y continuar en fecha posterior, podrá hacerlo sin necesidad de volver a grabar las asignaturas ya elegidas.

3.2. BLOQUE DE ASIGNATURAS

Esta modalidad podrá utilizarla si para que le reconozcan una asignatura de la Universidad de Sevilla ha de cursar varias en la Universidad de destino o viceversa.

3.2.1. 1 ASIGNATURA USE, POR VARIAS UNIVERSIDAD EXTRANJERA

El procedimiento es igual que el descrito anteriormente salvo que en la columna de la derecha correspondiente a las asignaturas a cursar en destino, tendrá que ir añadiendo tantas asignaturas como tenga que cursar en destino para que le sea reconocida la asignatura elegida en la Universidad de Sevilla.

Una vez cumplimentados los campos, habrá de “pinchar en y después en “Grabar Bloque”. Comprobará que las asignaturas grabadas por vd. aparecen en el apartado superior denominado “Bloque de Asignaturas Añadidas a su Acuerdo de Estudios”.

A partir de aquí habrá de seguir las indicaciones del punto 4 para proceder a la validación por el Responsable de Relaciones Internacionales de su Centro.

En el caso de que queramos eliminar un bloque mal configurado bastara con pulsar sobre la X roja a la derecha del bloque, nos preguntara si deseamos eliminar el bloque y al pulsar que si este se eliminara.

4	2040045 - Teledetección (6)	12	teledetección (6) - Semestral	12	
TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO		48	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	48	

3.2.2. VARIAS ASIGNATURAS USE, POR 1 ASIGNATURA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

El procedimiento sería similar al anterior pero en este caso la asignatura que habrá de repetir será la correspondiente a “Asignatura/s de la US”, y añadir tantas asignaturas como le serán reconocidas a su vuelta.

Nuevo bloque de asignaturas a insertar

Asignatura/s de la US	Asignatura/s en destino
2040008 - Estadística (6)	Nombre: Super estadística Créditos: 12 Duración: Anual
2040029 - Estadística Computacional (6)	

Vuelva a repetir la operación tantas veces como considere necesario para confeccionar su Acuerdo de Estudios y siga el procedimiento de grabación y envío previsto en el apartado 4

3.2.3. COMBINADO.

Se trata simplemente de combinar las 3 opciones previstas anteriormente por lo que sólo tendrá que actuar según lo establecido en los apartados y sub-apartados 3.1 y 3.2

4. ENVÍO DE PROPUESTA DE ACUERDO DE ESTUDIOS PARA SU VALIDACIÓN

Finalizado el proceso de grabación de asignaturas, habrá de “pinchar” en el botón “Enviar Acuerdo” para que éste pueda ser validado por el Responsable de Relaciones Internacionales de su Centro. **Una vez enviado el Acuerdo para su validación, no podrá realizar ningún cambio en el mismo.**

Una vez enviado le aparecerá un mensaje de información como este.

El acuerdo esta pendiente de ser validado por el responsable de Relaciones Internacionales de su centro. Cuando este validado tendrá la posibilidad de imprimir su acuerdo de estudio

Vd. podrá saber en todo momento el estado en el que se encuentra su Acuerdo de Estudios visitando periódicamente el mismo, a fin de poder realizar los cambios que le sean propuestos.

En el momento en que su propuesta de Acuerdo de Estudios sea comprobada por el citado Responsable, éste podrá:

- “VALIDARLA”: Si su Acuerdo de Estudios es aprobado por el Responsable de Relaciones Internacionales de su Centro, habrá de personarse en las oficinas del mismo para su firma y entrega de copia tanto en la Secretaría de su Centro, como en la Oficina de Relaciones Internacionales siguiendo el procedimiento descrito en las instrucciones que se encuentran publicadas en la página web del Centro Internacional.
- “RECHAZARLA”. Si su propuesta es Rechazada por el Responsable de Relaciones Internacionales de su Centro, le aparecerán los motivos de dicho rechazo en la parte inferior de la pantalla correspondiente a su propuesta de Acuerdo de Estudios. En este momento podrá volver a realizar los cambios propuestos por el citado Responsables y volver a “enviar” el Acuerdo de estudios para su validación final.